DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - ROYALTIES FONACIDE- PLURIANUAL. ----------

Entre la ***GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **Dr. Carlos María López López**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I.C. Nº 1.369.877**; y el **Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria**, en su calidad de Secretario General de la misma institución departamental, con **C.I.C. Nº 1.243.463**, en adelante ***LA GOBERNACION*** por una parte; y por la otra, Arq. Ricardo Helmer Saldivar Benítez con **CIC Nº 473.987,** con domicilio constituido en Domingo Portillo Nº 1230, por la firma **R.H.S CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS,** con RUC Nº 473987-6, en adelante *LA CONTRATISTA*, convienen en celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por la siguiente cláusula: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. ----------
El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a **CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - ROYALTIES FONACIDE - PLURIANUAL** LA GOBERNACIÓN contrata a la firma "**R.H.S CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS**" y la misma se compromete a ejecutar integra y eficientemente los trabajos adjudicados, por un valor **de GS. 1.413.688.374 (Guaraníes mil cuatrocientos trece millones seiscientos ochenta y ocho mil trecientos setenta y cuatro).** ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 609801 - 0991 975056 - 0991 977055

- CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). ----------

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 30 - 11 incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2016, hasta la suma de GS.**1.027.548.101** guaraníes. Mil veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil cientos uno). y así también el monto sujeto a las aprobaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2017, queda GS. **386.140.273**. (guaraníes. Trecientos ochenta y seis millones ciento cuarenta mil doscientos setenta y tres) ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 299.760. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ----------
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación por licitación pública nacional convocada por la **GOBERNACION DE CORDILLERA**, según Resolución N° 363/2016. La Adjudicación fue realizada por Resolución N° 774/2016. ----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de octubre del 2017. ----------

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS. ----------

LOTE N° 04					
N° ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: PRIMERO DE MARZO. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 01				
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
2	Replanteo y marcación	m2	3.600,00	1.067,0	3.841.200
3	Perfilada caja de empedrado	m3	1.800,00	9.961,0	17.929.800
4	Provisión y colocación de cordones de Ho[illegible]	ml	1.200,00	14.949,0	17.938.800

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 978056 - 0991 977056

5	Empedrado Camino - A Compañía sargento caballero desde ruta asfaltada que va al centro de la ciudad	m2	3.600,00	30.850,0	111.060.000
6	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	3.600,00	3.377,0	12.157.200
7	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	1.200,00	2.511,0	3.013.200
8	Canal a cielo abierto	ml	250	252.483,0	63.120.750
9	Sub muración transversal	m3	9,6	310.085,0	2.976.816
10	Retiro de escombro y limpieza final	m2	3.600,00	1.226,0	4.413.600
	Total - IVA incluido				237.843.095
N° ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: CARAGUATAY. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO.				
	Trabajos Preliminares				
11	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
12	Replanteo y marcación	m2	2.000,00	1.067,0	2.134.000
13	Perfilado caja de empedrado	m3	1.000,00	9.961,0	9.961.000
15	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	800	14.949,0	11.959.200
15	Empedrado , Compañía Rolón	m2	2.000,00	30.850,0	61.700.000
16	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.000,00	3.377,0	6.754.000
17	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	800	2.511,0	2.008.800
18	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	280	13.853,0	3.878.840
19	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.000,00	1.226,0	2.452.000
	Total - IVA incluido				102.239.569
N° ITEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: EUSEBIO AYALA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
	Trabajos Preliminares				

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977056

20	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
21	Replanteo y marcación	m2	480	1.067,0	512.160
22	Perfilado caja de empedrado	m3	240	9.961,0	2.390.640
23	Construcción de muro de piedra bruta	m3	370	305.961,0	113.205.570
24	Relleno y apisonado sector de muro de piedra, borde de puente de H°A°	m3	1.295,00	27.281,0	35.328.895
25	Cañería de dranaje de muro	ml	40	33.331,0	1.333.240
26	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	160	14.949,4	2.391.910
27	Empedrado - Calle a Colonia Curupayty	m2	480	30.850,0	14.808.000
28	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	480	3.377,0	1.620.960
29	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	160	2.511,0	401.760
30	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	56	13.853,0	775.768
31	Retiro de escombro y limpieza final	m2	480	1.226,0	588.480
	Total - IVA incluido				174.749.112
N° ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: VALENZUELA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO . TRAMO 01				
	Trabajos Preliminares				
32	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
33	Replanteo y marcación	m2	1.885,98	1.067,0	2.012.341
34	Perfilado caja de empedrado	m3	942,99	9.961,0	9.393.123
35	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	780,3	14.949,0	11.664.705

RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977056

36	Empedrado Calle Nro. 1, casco urbano, al costado del local de la DIBEN	m2	1.040,00	30.850,0	32.084.000
37	Empedrado Calle Nro. 2, casco urbano, al costado del local de la DIBEN	m2	845,98	30.850,0	26.098.483
38	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.885,98	3.377,0	6.368.954
39	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	780,3	2.511,0	1.959.333
40	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	273,11	13.853,0	3.783.393
41	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.885,98	1.226,0	2.312.211
	Total - IVA incluido				97.068.273
N° ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: VALENZUELA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO. TRAMO 02				
	Trabajos Preliminares				
42	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
43	Replanteo y marcación	m2	2.000,00	1.067,0	2.134.000
44	Perfilado caja de empedrado	m3	1.000,00	9.961,0	9.961.000
45	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	500	14.949,0	7.474.500
46	* Tramo: Continuación del camino que conduce a la Colonia Estica.	m2	2.000,00	30.850,0	61.700.000
47	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.000,00	3.377,0	6.754.000
48	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	500	2.511,0	1.255.500
49	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	175	13.853,0	2.424.275
50	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.000,00	1.226,0	2.452.000
	Total - IVA incluido				95.547.004
N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: ITACURUBI DE LA CORDILLERA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 01				
	Trabajos Preliminares				

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

51	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
52	Replanteo y marcación	m2	3.600,00	1.067,0	3.841.200
53	Perfilada caja de empedrado	m3	1.800,00	9.961,0	17.929.800
54	Provisión y colocación de muro cordon	m3	240	305.961,0	73.430.640
55	Empedrado Camino - Colonia Rubio Ñu - Tacuara	m2	3.600,00	30.850,0	111.060.000
56	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	3.600,00	3.377,0	12.157.200
57	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	240	2.511,0	602.640
58	Canal cuneta	ml	1.200,00	53.929,0	64.714.800
59	Sub muración transversal	m3	19,2	310.085,0	5.953.632
60	Retiro de escombro y limpieza final	m2	3.600,00	1.226,0	4.413.600
	Total - IVA incluido				295.495.241
N° ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: JUAN DE MENA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
	Trabajos Preliminares				
61	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
62	Replanteo y marcación	m2	2.400,00	1.067,0	2.560.800
63	Perfilado caja de empedrado	m2	2.400,00	11.184,0	26.841.600
64	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ML	1.200,00	15.095,0	18.114.000
65	Empedrado que comunica Juan de Mena con Carajao.	m2	2.400,00	38.518,0	92.443.200
66	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.400,00	3.377,0	8.104.800
67	Muro Cabecera de empedrado	M3	0,96	310.085,0	297.682

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO SECRETARIA GOBERNACION CORDILLERA

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977056

68	Encalado y pintura de cordón a la cal	ML	1.200,00	2.511,0	3.013.200
69	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	420	13.853,0	5.818.260
70	Empastado, soporte de lateral de empedrado y cordones	ml	1.200,00	15.940,0	19.128.000
71	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.400,00	1.226,0	2.942.400
	Total - IVA incluido				180.655.671
N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: ARROYOS Y ESTEROS, PUENTE DE HORMIGON ARMADO, Tramo 01				
	Trabajos Preliminares				
72	Desbroce y destronque de árboles	un	1	3.380.493,0	3.380.493
73	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.365.549,0	1.365.549
	Puente de Hormigón Armado, Compañpia General Caballero				-
74	Replanteo y marcación	m2	48	1.067,0	51.216
75	Excavación para base de puente	m3	36	67.760,0	2.439.360
76	Desvio de cauce de agua	gl	1	3.291.200,0	3.291.200
77	Muro de Hormigón Ciclopeo	m3	40,8	336.925,0	13.746.540
	Estructura de Hormigón Armado				-
78	Cabezales	m3	2,88	1.715.678,0	4.941.153
79	Vigas longitudinales	m3	13,5	2.195.801,0	29.643.314
80	Vigas Transversales	m3	3,6	2.195.801,0	7.904.884
81	Losa Vehicular	m3	9,6	2.195.801,0	21.079.690
82	Baranda de Hormigón Armado	ml	16	902.509,0	14.440.144
83	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1	358.967,0	358.967
	Total - IVA incluido				102.642.508
N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

	CIUDAD: ARROYOS Y ESTEROS, PUENTE DE HORMIGON ARMADO, Tramo 02				
	Trabajos Preliminares				
84	Demolición de puente en mal estado	un	3	1.524.600,0	4.573.800
85	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	2	1.365.549,0	2.731.098
	Puente de Hormigón Armado, Compañía San Antonio				-
86	Replanteo y marcación	m2	82,3	1.067,0	87.814
87	Muro de Hormigón Ciclopeo, reparación	m3	7,5	336.925,0	2.526.938
	Estructura de Hormigón Armado				-
88	Cabezales	m3	5,5	1.715.678,0	9.436.229
89	Vigas longitudinales	m3	8,81	2.195.801,0	19.345.007
90	Vigas Transversales	m3	3,85	2.195.801,0	8.453.834
91	Losa Vehicular, para puente 01	m3	5,36	2.195.801,0	11.769.493
92	Losa Vehicular, para puente 02	m3	8,4	2.195.801,0	18.444.728
93	Losa Vehicular, para puente 03	m3	2,7	2.195.801,0	5.928.663
94	Baranda de Hormigón Armado	ml	28	902.509,0	25.270.252
95	Relleno y apisonado sector de muro de piedra, borde de puente de H°A°, puente 02	m3	660	27.281,0	18.005.460
96	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1	874.663	874.663
Total - IVA incluido					127.447.978
TOTA GENERAL					1.413.688.374

Son Gs. **1.413.688.374(Guaraníes mil cuatrocientos trece millones seiscientos ochenta y ocho mil trecientos setenta y cuatro)** ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). ----------

Las condiciones serán las siguientes: ----------

PLAZO: el plazo de ejecución de la obra será hasta el 31 de agosto el 2017 de haber recibido el acta de inicio de obras, sumando los días de lluvias. ----------

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

LOTE Nº 4	
ITACURUBI DE LA CORDILLERA	Empedrado Camino - Colonia Rubio Ñu - Tacuara
PRIMERO DE MARZO	Empedrado Camino - A Compañía sargento caballero desde ruta asfaltada que va al centro de la ciudad
JUAN DE MENA	Empedrado que comunica Juan de Mena con Carajao.
CARAGUATAY	Empedrado , Compañía Rolón
EUSEBIO AYALA	Empedrado - Calle a Colonia Curupayty
VALENZUELA	Empedrado Calle Nro. 1, casco urbano, al costado del local de la DIBEN
VALENZUELA	* Tramo: Continuación del camino que conduce a la Colonia Estica.
AROYOS Y ESTEROS	Puente de Hormigón Armado, Compañpia General Caballero
AROYOS Y ESTEROS	Puente de Hormigón Armado, Compañía San Antonio

CONDICIONES DE LA OBRA

La Recepción Provisoria de las Obras será Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras es hasta el 31 de agosto del 2017, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras sobre la fecha en la cual consideran que van a estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá en la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. ----------

Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registrarán en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 días, a partir de la firma de dicha Acta. ----------

LA RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 15 ***(quince) días después de la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego.*** ----------

CLAUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051). ----------
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLAUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). ----------

La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato. ----------

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608901 - 0991 978056 - 0991 977056

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de Gs **1.413.688.374 (Guaraníes mil cuatrocientos trece millones seiscientos ochenta y ocho mil trecientos setenta y cuatro).** Con IVA incluido, a pagar de la siguiente manera: ----------

ANTICIPO: del 5% (cinco por ciento) – **Gs. 70.684.419** ***(Guaraníes setenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve)*** con IVA Incluido; dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato, conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación. ----------

PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución. ----------

FONDOS DE REPAROS: del monto de cada pago a la contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 y podrán ser sustituidos por Pólizas de Seguros. ----------

La solicitud de pago deberá ser solicitado por escrito a la que irán adjuntadas las facturas a crédito correspondientes. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. ----------

Documentos exigidos para el pago:

- Factura Crédito.
- Declaración Jurada vigente del pago del IVA.

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, otras retenciones si las hubiere
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). Y OTRAS PÓLIZAS. ----------

1. GARANTÍA POR ANTICIPO:

La contratista entregara a *la gobernación*, una garantía por el 100% del importe del valor del anticipo. ----------

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977056

a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------
A satisfacción de *LA GOBERNACIÓN*. El monto de la Garantía se deducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por *LA CONTRATISTA*. La Garantía caducara el día que se amortice la última parte del anticipo. ----------

2. GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

La contratista deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un **5% (cinco por ciento)** sobre el valor de la adjudicación: ----------

De conformidad al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03., esta garantía podrá consistir en: ----------
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------
b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------

A satisfacción de LA GOBERNACIÓN en la modalidad de **"CONTRATACIONES – *DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- (PLURIANUAL),*** la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la prestación del servicio adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si **LA CONTRATISTA** no lo hace en el plazo de (10) diez días. La falta de constitución y entrega oportuna de las Garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable a *LA CONTRATISTA*, en cuyo caso *LA GOBERNACIÓN* podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el Art. 36 de de la Ley 2051/03. ----------

3. RESPONSABILIDAD Y CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO.
La contratista será en todo momento el único responsable y protegerá al contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, subcontratista y su respectivo personal. ----------

Los seguros a ser contratados son para los efectos del presente contrato, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) a cada una que indica a continuación. ----------

a) **Seguro contra daños a terceros;**
b) **Seguro contra accidentes de trabajo;**

c) **Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, desde el inicio hasta la finalización de la obra.** ----------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051). ----------

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977056

El valor de las multas será 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por semana de atraso por cada bien no suministrado, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.Una vez alcanzado el monto del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si no se rescinde el contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente por los trabajos en demora. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051). ----------

LOTE N° 04

N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: PRIMERO DE MARZO. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 01				
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
2	Replanteo y marcación	m2	3.600,00	1.067,0	3.841.200
3	Perfilada caja de empedrado	m3	1.800,00	9.961,0	17.929.800
4	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	1.200,00	14.949,0	17.938.800
5	Empedrado Camino - A Compañía sargento caballero desde ruta asfaltada que va al centro de la ciudad	m2	3.600,00	30.850,0	111.060.000
6	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	3.600,00	3.377,0	12.157.200
7	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	1.200,00	2.511,0	3.013.200
8	Canal a cielo abierto	ml	250	252.483,0	63.120.750
9	Sub muración transversal	m3	9,6	310.085,0	2.976.816
10	Retiro de escombro y limpieza final	m2	3.600,00	1.226,0	4.413.600
	Total - IVA incluido				237.843.095
N° ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: CARAGUATAY. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO.				

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977055

	Trabajos Preliminares				
11	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
12	Replanteo y marcación	m2	2.000,00	1.067,0	2.134.000
13	Perfilado caja de empedrado	m3	1.000,00	9.961,0	9.961.000
15	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	800	14.949,0	11.959.200
15	Empedrado , Compañía Rolón	m2	2.000,00	30.850,0	61.700.000
16	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.000,00	3.377,0	6.754.000
17	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	800	2.511,0	2.008.800
18	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	280	13.853,0	3.878.840
19	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.000,00	1.226,0	2.452.000
	Total - IVA incluido				102.239.569
N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: EUSEBIO AYALA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
	Trabajos Preliminares				
20	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
21	Replanteo y marcación	m2	480	1.067,0	512.160
22	Perfilado caja de empedrado	m3	240	9.961,0	2.390.640
23	Construcción de muro de piedra bruta	m3	370	305.961,0	113.205.570
24	Relleno y apisonado sector de muro de piedra, borde de puente de H°A°	m3	1.295,00	27.281,0	35.328.895
25	Cañería de dranaje de muro	ml	40	33.331,0	1.333.240
26	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	160	14.949,4	2.391.910
	Empedrado , Calle a Colonia Curupayty	m2	480	30.850,0	14.808.000

GOBERNACION III DEPARTAMENTO ESPAGHU CORDILLERA

GOBERNACION DEPARTAMENTO SECRETARIA GOBIERNO

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

28	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	480	3.377,0	1.620.960
29	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	160	2.511,0	401.760
30	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	56	13.853,0	775.768
31	Retiro de escombro y limpieza final	m2	480	1.226,0	588.480
	Total - IVA incluido				174.749.112
Nº ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: VALENZUELA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO . TRAMO 01				
	Trabajos Preliminares				
32	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
33	Replanteo y marcación	m2	1.885,98	1.067,0	2.012.341
34	Perfilado caja de empedrado	m3	942,99	9.961,0	9.393.123
35	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	780,3	14.949,0	11.664.705
36	Empedrado Calle Nro. 1, casco urbano, al costado del local de la DIBEN	m2	1.040,00	30.850,0	32.084.000
37	Empedrado Calle Nro. 2, casco urbano, al costado del local de la DIBEN	m2	845,98	30.850,0	26.098.483
38	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.885,98	3.377,0	6.368.954
39	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	780,3	2.511,0	1.959.333
40	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	273,11	13.853,0	3.783.393
41	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.885,98	1.226,0	2.312.211
	Total - IVA incluido				97.068.273
Nº ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: VALENZUELA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO. TRAMO 02				
	Trabajos Preliminares				

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 609801 - 0991 976056 - 0991 977056

42	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
43	Replanteo y marcación	m2	2.000,00	1.067,0	2.134.000
44	Perfilado caja de empedrado	m3	1.000,00	9.961,0	9.961.000
45	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	500	14.949,0	7.474.500
46	* Tramo: Continuación del camino que conduce a la Colonia Estica.	m2	2.000,00	30.850,0	61.700.000
47	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.000,00	3.377,0	6.754.000
48	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	500	2.511,0	1.255.500
49	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	175	13.853,0	2.424.275
50	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.000,00	1.226,0	2.452.000
	Total - IVA incluido				95.547.004
N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: ITACURUBI DE LA CORDILLERA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 01				
	Trabajos Preliminares				
51	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
52	Replanteo y marcación	m2	3.600,00	1.067,0	3.841.200
53	Perfilada caja de empedrado	m3	1.800,00	9.961,0	17.929.800
54	Provisión y colocación de muro cordon	m3	240	305.961,0	73.430.640
55	Empedrado Camino - Colonia Rubio Ñu - Tacuara	m2	3.600,00	30.850,0	111.060.000
56	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	3.600,00	3.377,0	12.157.200
57	Encalado y pintura de cordón a la cal	ml	240	2.511,0	602.640
58	Canal cuneta	ml	1.200,00	53.929,0	64.714.800

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

59	Sub muración transversal	m3	19,2	310.085,0	5.953.632
60	Retiro de escombro y limpieza final	m2	3.600,00	1.226,0	4.413.600
	Total - IVA incluido				295.495.241
Nº ÍTEMS	**DETALLE**	**unidad de medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
	CIUDAD: JUAN DE MENA. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
	Trabajos Preliminares				
61	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.391.729,0	1.391.729
	Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				-
62	Replanteo y marcación	m2	2.400,00	1.067,0	2.560.800
63	Perfilado caja de empedrado	m2	2.400,00	11.184,0	26.841.600
64	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ML	1.200,00	15.095,0	18.114.000
65	Empedrado que comunica Juan de Mena con Carajao.	m2	2.400,00	38.518,0	92.443.200
66	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.400,00	3.377,0	8.104.800
67	Muro Cabecera de empedrado	M3	0,96	310.085,0	297.682
68	Encalado y pintura de cordón a la cal	ML	1.200,00	2.511,0	3.013.200
69	Relleno para soporte de cordones, ancho: 1,00m.	m3	420	13.853,0	5.818.260
70	Empastado, soporte de lateral de empedrado y cordones	ml	1.200,00	15.940,0	19.128.000
71	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.400,00	1.226,0	2.942.400
	Total - IVA incluido				180.655.671
Nº ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: ARROYOS Y ESTEROS, PUENTE DE HORMIGON ARMADO, Tramo 01				
	Trabajos Preliminares				
72	Desbroce y destronque de árboles	un	1	3.380.493,0	3.380.493

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 606601 - 0991 976056 - 0991 977056

73	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	1	1.365.549,0	1.365.549
	Puente de Hormigón Armado, Compañpia General Caballero				-
74	Replanteo y marcación	m2	48	1.067,0	51.216
75	Excavación para base de puente	m3	36	67.760,0	2.439.360
76	Desvio de cauce de agua	gl	1	3.291.200,0	3.291.200
77	Muro de Hormigón Ciclopeo	m3	40,8	336.925,0	13.746.540
	Estructura de Hormigón Armado				-
78	Cabezales	m3	2,88	1.715.678,0	4.941.153
79	Vigas longitudinales	m3	13,5	2.195.801,0	29.643.314
80	Vigas Transversales	m3	3,6	2.195.801,0	7.904.884
81	Losa Vehicular	m3	9,6	2.195.801,0	21.079.690
82	Baranda de Hormigón Armado	ml	16	902.509,0	14.440.144
83	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1	358.967,0	358.967
	Total - IVA incluido				102.642.508
N° ÍTEMS	DETALLE	unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	CIUDAD: ARROYOS Y ESTEROS, PUENTE DE HORMIGON ARMADO, Tramo 02				
	Trabajos Preliminares				
84	Demolición de puente en mal estado	un	3	1.524.600,0	4.573.800
85	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Gobernación de Cordillera)	un	2	1.365.549,0	2.731.098
	Puente de Hormigón Armado, Compañía San Antonio				-
86	Replanteo y marcación	m2	82,3	1.067,0	87.814
87	Muro de Hormigón Ciclopeo, reparación	m3	7,5	336.925,0	2.526.938
	Estructura de Hormigón Armado				-
88	Cabezales	m3	5,5	1.715.678,0	9.436.229
89	Vigas longitudinales	m3	8,81	2.195.801,0	19.345.007
90	Vigas Transversales	m3	3,85	2.195.801	8.453.834

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 606901 - 0991 978056 - 0991 977056

				0	
91	Losa Vehicular, para puente 01	m3	5,36	2.195.801,0	11.769.493
92	Losa Vehicular, para puente 02	m3	8,4	2.195.801,0	18.444.728
93	Losa Vehicular, para puente 03	m3	2,7	2.195.801,0	5.928.663
94	Baranda de Hormigón Armado	ml	28	902.509,0	25.270.252
95	Relleno y apisonado sector de muro de piedra, borde de puente de H°A°, puente 02	m3	660	27.281,0	18.005.460
96	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1	874.663	874.663
Total - IVA incluido					127.447.978
TOTA GENERAL					1.413.688.374

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051). ----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P. ----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

CLAUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051). ----------

Cualquier diferencia que surja durante o Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Caacupé, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. c) de la Ley N° 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje N° 1879/02.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608601 - 0991 978056 - 0991 977056

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPE, A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Lic. Antonio Rivas Sanabria
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos María López López
GOBERNADOR

Arq. Ricardo Helmer Saldivar Benítez
CIC Nº 473987 RUC Nº 473987-3
"R.H.S CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS"
LA CONTRATISTA

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 606801 - 0991 976056 - 0991 977056